

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 386

CONCÓN, 08.02.19

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°147 del 17 de diciembre del 2018 de la DOM. Solicitud de Ingreso N°361 del 27 de diciembre del 2018, del Depto. de Rentas. Fotocopia de Rut por ambos lados de Little Princess & Superhéroes SPA. Contrato de Subarrendamiento, entre Montemar S.A. a Little Princess & Superhéroes SPA, de fecha 20 de abril del 2018. Copia Autorizada de Conservador de Comercio de Concón. Repertorio N°3.687-2018, Constitución de Sociedad por Acciones "Little Princess & Superhéroes SPA, de fecha 07 de marzo de 2018. Croquis de ubicación. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la Fachada. Consultar Situación Tributaria de Terceros, del S.I.I. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos, Formulario N°29 de los meses abril a octubre del año 2018, del S.I.I. Poder Simple ante notario público, de fecha 29 de noviembre de 2018. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Franco Esteban Cáceres Astudillo. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Carolina Andrea Morales Bravo. Ord. N°549, carta poder para tramitar solicitud de patente provisoria, de fecha 29 de noviembre de 2018. Estado de Cuenta Corriente por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12 de diciembre del 2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de Actividad Comercial no regularizada a **LITTLE PRINCESS & SUPERHÉROES SPA**, Rut N°76.852.845-4, ubicada en Av. Concón Refñaca N°3400, Local 20, Concón. Giro: Venta al por Menor de Prendas de Vestir en General, Incluye Accesorios, Rol Propiedad 6020-11; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	(2DO. SEM. COMERCIAL 2017)	(1ER SEM. COMERCIAL 2018)
	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$23.698.-	\$23.841.-
ASEO	\$21.677.-	\$21.677.-
PROPAGANDA (1.12 MTS.2/L)	\$ 9.980.-	\$10.040.-
TOTAL	\$55.355.-	\$55.558.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
SEMESTRE	(2DO. SEM. COMERCIAL 2018)
PATENTE	1ER. SEM. 2019
PATENTE	\$24.151.-
ASEO	\$22.742.-
PROPAGANDA (1.12 MTS.2 N/L)	\$21.641.-
TOTAL	\$68.534.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda del día del pago en Tesorería.

4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA JULIANA ESPINOZA GAROY
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NA/N/jca.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.
- ❖ D.O.M.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado